Comisión Especial con fines legislativos sobre las situaciones de pobreza
S/C

Versión Taquigráfica N° 1919 de 2003

AGENDA SOCIAL DEL MERCOSUR

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de julio de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Daniel Díaz Maynard.

MIEMBROS: Señores Representantes Beatriz Argimón, Roberto Conde, Ruben H. Díaz, Pablo Mieres, Glenda Rondán y Jaime Mario Trobo.

ASISTEN: Señoras Representantes Margarita Percovich, Lucía Topolansky y Félix Laviña.

INVITADOS: Señores Ministro de Relaciones Exteriores doctor Didier Opertti Badán; Embajador Gustavo Vanerio, Director General para Asuntos de Integración y MERCOSUR; doctor Carlos Bastón, asesor; Jorge Pouy Director de Prensa, y Licenciada Paula Rolando, Secretaria del señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE (Díaz Maynard).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 15 y 5)

La Comisión tiene el particular gusto de recibir al Canciller de la República, doctor Didier Opertti; al Embajador Gustavo Vanerio, Director General para Asuntos de Integración y MERCOSUR; al doctor Carlos Bastón, asesor; al contador Jorge Puy, Director de Prensa; y a la licenciada Paula Rolando, Secretaria del señor Ministro.

A propuesta de la señora Diputada Argimón, se trajo a consideración de este órgano legislativo un tema que nos preocupa particularmente, vinculado a una temática que no ha sido resaltada a nivel de nuestras representaciones. Me refiero a la temática social en el Parlamento y ahora fundamentalmente a nivel de la actuación de nuestra representación en el MERCOSUR. Me parece que es destacable esta preocupación, y es de alguna manera el tema que ha traído al Canciller y a sus asesores a esta reunión.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Siempre es bueno tener un ámbito como este, de intercambio de información e ideas sobre aspectos que hacen al MERCOSUR con carácter permanente, pero que también tienen un acento especial en este período en el que estamos, por razones obvias que atañen a la Presidencia "pro témpore" del Uruguay en el semestre.

Con respecto a la inserción de la Cancillería en este tema, digo que no lo podemos plantear de una manera lineal, vale decir hacer un seguimiento histórico en el que cada etapa pueda aportarnos alguna información nueva o significativa con relación al progreso de la negociación, porque hasta ahora el MERCOSUR ha tenido un fuerte acento comercial. Digo comercial y no económico, porque económico implicaría tomar en cuenta algunos otros factores que hacen mucho más a la plenitud del concepto económico que al concepto mismo del acceso a los mercados, la liberación de tarifas y la facilitación de negocios. Indudablemente, todo eso es parte fundamental del MERCOSUR, pero también es cierto que este, al menos en su configuración inicial, tuvo -filosóficamente hablando- una referencia a la cuestión social. Basta recordar que el Tratado de Asunción ya lo establecía con mucha precisión, y es dentro de este marco, justamente, que se han insertado los últimos desarrollos que vamos a tener ocasión de ver con algún detenimiento en esta reunión.

El Tratado de Asunción -que los integrantes de la Comisión recordarán muy bien- dice que la ampliación de las actuales dimensiones de los mercados nacionales de los Estados miembros por medio de la integración constituye condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social. Aquí hay un concepto que no es pura ni exclusivamente comercial sino que también tiene un objetivo que me parece importante, porque a veces estas estructuras pueden ser vistas un tanto descarnadas o desposeídas de metas más trascendentes, y es importante, por lo tanto, recordarlo.

En base a esta norma y al artículo 10 del Tratado, a fin de dar un impulso al proceso de integración y una mirada muy concreta a ciertos factores fundamentales de la integración, como es el factor humano, el primer desarrollo que tuvo este concepto fue en materia de condiciones de trabajo en la región, que es un punto que lo toco a sabiendas, naturalmente, de que la cuestión social es mucho más comprensiva; no se reduce al tema del trabajo sino que abarca una serie de elementos. Pero tengo que tomar algún punto de anclaje para poder comenzar a desarrollar lo que se ha hecho y lo que aún resta por hacer, que ciertamente es mucho.

En ese sentido, el Consejo MERCOSUR en su Decisión Nº 16, de 17 de diciembre de 1991, creó la Reunión de Ministros de Trabajo de los Estados Partes, que se han reunido y han hecho una serie de actividades. Traje un libro, no por aquello de Bártolo Saxoferrato que llegaba a todos los lugares con su bártulos, hasta que lo bautizaron como Bártolo. Los que son juristas lo estudiaron y si alguno se salvo de que yo se los preguntara fue porque no estaba en la mesa.

(Hilaridad)

——Porque Bártolo Saxoferrato fue el creador del movimiento estatutario en la edad media; es, por lo tanto, el primer jurista que hizo el análisis de las normas de las ciudades medioevales y estableció la génesis de lo que luego fue el derecho internacional privado de conflicto. Yo, sin querer emularlo, ando con algunos papeles, porque me parece importante hacerlo, sobre todo cuando sus autores son de prestigio.

Este libro contiene, entre otros, un trabajo del profesor Américo Plá Rodríguez en el cual, a propósito de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR, firmada en Rio de Janeiro el 10 de diciembre de 1998, hace algunos desarrollos que me pareció conveniente mencionar. Efectivamente, este tema laboral contiene una serie de tareas prioritarias que, indudablemente, tienen una influencia inequívoca en lo social en el MERCOSUR. El grado de avance que esto pueda tener está muy ligado al éxito que el MERCOSUR alcance en lo que, aparentemente, es definido por todos los operadores y por los Gobiernos como la idea fuerza del MERCOSUR, que es la mayor posibilidad de acceso al mercado. De todas maneras, me animo a mencionar estas tareas prioritarias porque creo que vale la pena tenerlo en cuenta: relaciones laborales, costos laborales, higiene y seguridad del trabajo, inspección de trabajo, estructura del mercado de trabajo y políticas de empleo, formación profesional y migraciones laborales.

Para quedarme solo con algunos avisos, migraciones laborales es un tema de particular significado dentro de la región, y quizá uno de los efectos más tangibles del desarrollo de la capacidad instalada en nuestros países ha sido en algunos casos la opción por ciertas actividades y la reducción de otras. Eso ha producido una migración laboral a la interna de cada uno de nuestros países y en algunos casos la pérdida efectiva de puestos de trabajo.

En este artículo sobre la problemática de los trabajadores en el MERCOSUR se dice que alcanzar la competencia en la que venza quien tenga mayor nivel de excelencia y de oportunidad es una apuesta, por un

lado, a la formación profesional y, por otro, es también una meta que solo podría ser alcanzable, si los cuatro países -eventualmente el MERCOSUR ampliado- acordaran algún tipo de entendimiento en cuanto a compartir las oportunidades. Esto requiere un examen muy cuidadoso del mercado de trabajo. Hoy al mediodía me reuní con la gente del Foro Económico Social que, por su carácter recomendatorio, tiene la facultad de inscribir sus ideas en el marco más general del MERCOSUR. También con ellos estuvimos analizando estos temas, porque evidentemente el solo hecho de que durante la Presidencia uruguaya pudiéramos reaccionar a la expresión utilizada en Asunción con respecto, por ejemplo, al empleo de indicadores sociales, que aparece mencionado en un párrafo expreso, ya sería un adelanto muy fuerte. Fíjense que para seguir representando con alguna idea concreta a la cuestión, Brasil realizó hace unos años un importante ensayo de reforma agraria, cuyas últimas expresiones que se sitúan en los años 1997 y 1998. Ese ensayo de reforma agraria hecho por Brasil ha sido seguido de algunos estudios referidos, precisamente, a la medición de esas políticas públicas y su influencia sobre los indicadores sociales; se trata de saber cuánto de estas políticas públicas incidieron en la ocupación rural, en el producido rural y en el aumento de la productividad, que son factores de medición muy importantes. Nosotros, que no tenemos un ensayo similar, tenemos otras áreas en las que sí hemos efectuado reformas importantes, como en la seguridad social, en materia de capacidad instalada portuaria y en el sistema educativo. Hemos efectuado una serie de reformas o de cambios cuya medición en términos de indicadores sociales no está totalmente objetivada. Por lo tanto, encontrar -aquí hay gente más capacitada que yo para el manejo de estos temas; el reconocimiento de la especialización es un rasgo de sensatez que uno debe tener en estas cosas- algunos indicadores de medición comunes o que respondan a criterios técnicos adoptados por todos sería una buena manera de ir caminando hacia el concepto de desarrollo social. Porque desarrollo social para Brasil puede no ser lo mismo que para Paraguay, Uruguay o Argentina. En algunos casos, la tarea es abarcativa de la recuperación de niveles de ingreso, como en Argentina; en otros casos es abarcativa de la inclusión de la exclusión y en otros del retorno a un sistema tuitivo, un sistema de protección que hoy no puede dar total cumplimiento a esa tarea.

Por aquí está el primer reconocimiento y yo lo hago a título de apreciación general. En el MERCOSUR hay cabida para la cuestión social, pero el ritmo, la velocidad, el avance, el grado de pormenorización, de efectivización de esto puede variar y estar muy condicionado por factores en los cuales los indicadores sociales muchas veces son efecto o resultancia de esos factores. Si avanza y crece el comercio, aumenta la inversión y la circulación de bienes y servicios, es evidente que los indicadores sociales van a mejorar en su composición de conjunto. Pero hay una manera de mejorar que opera en forma automática y otras que son objeto de una planificación, que corresponden a una visualización de cuáles son los factores sobre los cuales debe actuarse y, en función de ello, hay que construir una política. Y una política social en el MERCOSUR no existe; digámoslo sin ningún tipo de resquemor, porque, además, en definitiva reconocer lo que es el MERCOSUR no es una mala cosa. Mala cosa sería confundirse y creer que es una cosa distinta de lo que es. Naturalmente, el MERCOSUR entre sus objetivos tiene -como lo dije antes- el desarrollo económico con justicia social.

En el año 2002 el MERCOSUR, a través de la Decisión 02, delegó al Foro de Consulta y Concertación Política las funciones del Grupo Mercado en lo que hace a reuniones de Ministros de educación, justicia, cultura, interior y Ministros y autoridades de desarrollo social. Aparece reconocida la idea de que hay autoridades de desarrollo social que deben reunirse, sin perjuicio de que terminen elevando sus propuestas al Consejo MERCOSUR. Para decirlo de un modo más claro, hay una delegación de tareas, pero luego hay una reasunción de tareas. Hay una delegación que se expresa del modo que lo indicaba recién y luego hay una reasunción por el lado del Consejo. En la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR -esa que mencioné como base de este excelente trabajo de Pla Rodríguez-, firmada el 10 de diciembre de 1998, los Estados miembros establecen los principios y derechos a promover de común acuerdo, de conformidad con -aquí viene un punto bien interesante- la legislación, las prácticas nacionales y las convenciones y acuerdos colectivos. Empiezo por lo últimos.

En materia de acuerdos colectivos, hay todo un espectro de diferenciación muy marcado. Somos el país récord en materia de acuerdos de la OIT firmados y Brasil es uno de los países que tiene menos. Ahí hay una no sintonía muy fuerte porque estamos obligados a cosas distintas desde el punto de vista del desarrollo de los capítulos fundamentales en materia de relaciones laborales.

Por otro lado, está el tema de la legislación. La legislación laboral en términos generales es interna; los contratos de trabajo normalmente se corresponden, en la inmensa mayoría de los casos, con una regulación exclusivamente soberana que tiene que ver con la legislación del trabajo de ese país, siendo en esencia una

legislación de orden público y, por lo tanto, sobreprotegida. Uno de los rasgos que ha tenido la legislación laboral en el derecho latinoamericano ha sido ese. Los intentos por cambiar ese tipo de legislación están sobre la mesa y no es mi función ni mi propósito examinarlos. Simplemente digo que si uno da una mirada a los seis Estados, encuentra que cada uno de ellos tiene una legislación laboral y sociolaboral con algunos puntos de contacto pero diferentes.

Por lo tanto, esta es una tarea clara que tiene que ver con una de las dos competencias de la Comisión Parlamentaria Conjunta, que es la armonización. El otro día, cuando nos reunimos con la Comisión Parlamentaria Conjunta y con los Diputados de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara, uno de los temas que visualizábamos para desarrollar y proponer durante el semestre -entendámonos: no es el fin del mundo ni de la historia; puede ser, eventualmente, el comienzo de algún capítulo de la historia, lo cual sería bastante- era un inventario temático de lo que haría al desarrollo social.

Me parece que un ordenamiento temático presentado por Uruguay como un papel de trabajo, de base, que pueda ser consultado con los demás miembros, sería una contribución efectiva a una identificación temática que hoy aparece bastante atomizada, dispersa.

El otro tema es el de las prácticas nacionales, con muchas dificultades para individualizarlo y de menor influencia que la legislación, sobre todo en países fuertemente articulados en base a la legislación, como el nuestro. Puede haber diferencias; quizá, haya en el ámbito rural una menor articulación de la parte regulatoria y la práctica tenga una mayor eficacia. Pero cuidado que en el Uruguay la práctica contra legis no hace Derecho; por lo tanto, no podríamos convalidar prácticas que no tendrían mucho sentido desde que son regulaciones legales.

Además, hay otra cosa importante, y es que las prácticas aumentan en relación directamente proporcional a la ausencia de normas. Cuanto menos normas hay, más inserción tienen las prácticas, lo cual dejaría al Uruguay en una situación un tanto desprotegida. Porque el Uruguay, que ha hecho un esfuerzo histórico por tener regulaciones laborales tempranas, tendría que empezar a ceder parte de su patrimonio normativo en aras de una suerte de consenso de abajo y no de arriba. Entonces, me parece que debemos tener especial cuidado con esta disposición.

Luego están las convenciones que forman parte y género del capítulo de los acuerdos internacionales, a los que hice una breve alusión. Diría que son pequeños hitos el Tratado de Asunción, la Declaración de 1998 y la Resolución del 2002, y que llegamos a Asunción en una suerte de evolución sintetizada de los grandes titulares que este tema tiene. Cuando llegamos a Asunción aparece el tema en un documento en el que, como se trata de un Programa para la Consolidación de la Unión Aduanera y el Lanzamiento del MERCOSUR, Objetivo 2006, se reúnen una serie de cosas que muchas de ellas ya estaban planteadas. Ahora se introducen en un solo documento, y al hacerlo producen un impacto y un llamado de atención mayor. Como conveníamos con los Diputados presentes en Asunción, efectivamente este documento fue presentado muy sobre la hora, lo que hizo que no tuviéramos capacidad de respuesta para alguno de sus capítulos en el momento de su presentación; se trata de un documento extenso que requiere una lectura detenida. El hecho de que hubiera aparecido bajo esa circunstancia quizás impidió que muchas de estas cosas que estamos diciendo quince o veinte días después las hubiéramos podido plantear en ocasión de esa reunión del Consejo. Pero nunca es tarde si nos disponemos a hacerlo, como efectivamente lo estamos haciendo en este momento.

El capítulo inaugural del documento se titula "Programa Político, Social y Cultural". Acá es donde aparece la participación de la sociedad civil, el Parlamento, la visibilidad cultural, la realización de eventos de amplio alcance en los medios de prensa, de información, inclusive en el área deportiva, que promuevan la idea del MERCOSUR en los Estados Partes y permitan mayor conocimiento mutuo de sus sociedades. Y agrega: La reunión de Ministros de Cultura del MERCOSUR deberá presentar una propuesta inicial en ocasión de la cúpula de diciembre de este año.

Voy a hacer una breve referencia a esto porque, si bien el tema de ustedes es el relativo a la pobreza y a la problemática social, me parece que el tema cultural es imposible dejarlo de lado. En realidad, esto es un sumario temático, como un programa de cualquier tipo de estudio que uno realice el cual se necesita dividir por razones de ordenamiento, pero ello no significa que los temas estén divorciados el uno del otro.

En este tema hemos hecho un contacto ya formal con la UNESCO -quizás la Comisión de Cultura pueda en su momento tener interés en incluirse en estos trabajos a través de la Comisión Parlamentaria conjunta o

eventualmente a través de otros mecanismos- para organizar una reunión sobre este tema de la visibilidad cultural de los países del MERCOSUR o del MERCOSUR, porque no hay una única cultura mercosureña, ni creo que fuere un intento plausible que nos pusiéramos a buscar algunos lineamientos culturales a adoptarse. La cultura se produce espontáneamente y no es el producto de un ucase o de una decisión. Pero sí habría que tener una visión más clara sobre cuáles son los aspectos culturales que pautan la identidad internacional del MERCOSUR. Porque también es verdad que el MERCOSUR tiene entre sus países socios una afinidad básica que parte del lenguaje; aún en la raíz iberoamericana del lenguaje cisplatino, de todas maneras es un lenguaje, que en su momento juega mucho aquí. Por lo tanto, tiene, hasta desde el punto de vista político, raíces muy prolongadas a lo largo de nuestra historia, y ni que hablar que las tiene hoy en día en la frontera. De manera que no se necesita un ingenio muy especial para mostrar esto como una unidad.

Hay un tema cultural y la UNESCO está dispuesta a coadyuvar en una reunión de personas que sean especializadas en este tema. Como los señores Diputados saben, el Director alterno de la UNESCO es de origen japonés, pero el alterno es brasileño y está muy consciente del significado que este tema tiene en las actuales circunstancias.

Se ha establecido un plazo; no recuerdo exactamente cómo fue recogido en el texto final del Consejo pero, según lo que pude percibir, la intención es llevar este tema a la cúpula de diciembre. Es decir que en diciembre la cúpula de Montevideo tendría, entre otros temas, un capítulo abierto al tema cultural; me parece que esto también es importante.

Luego aparece el instituto social, que es una cosa un tanto diferenciada de la anterior pero que también registra, desde el punto de vista de la eventual cooperación internacional, una especial atención, por lo que voy a decir enseguida.

En la propuesta brasileña el párrafo del instituto social dice, textualmente: Desarrollar estructura de articulación de centros de investigación social de los cuatro Estados Partes -o sea que eso está referido al MERCOSUR y no al MERCOSUR ampliado, porque la propuesta brasileña no es respecto a este último; otro aspecto que habrá que estudiar es en qué medida las propuestas hechas son extensibles o no al MERCOSUR ampliado- para conducción de reflexión sobre los temas sociales en los Estados Partes, cambio de experiencias nacionales y desenvolvimiento de los indicadores sociales armonizados.

Esto vuelve sobre algo que yo mencioné con un carácter más general, porque ya viene en los ejemplos prácticos del pasado. Hay algunas publicaciones que el CLAEH ha hecho sobre la evaluación de la experiencia de la reforma agraria en Brasil en las que se utiliza este mismo concepto, es decir, la medición de las políticas públicas a través de los indicadores sociales.

Y dice así: Cambio de experiencias nacionales y desarrollo de indicadores sociales armonizados -no dice únicos o uniformes sino armonizados- que puedan servir de base para el establecimiento de metas, para la política social de los países del MERCOSUR. Quizás este sea el punto de anclaje más concreto que tenga esta Comisión o este ámbito legislativo nacional en lo que hace a la colocación del tema en un documento mercosureño.

Me he permitido escribir algunas breves reflexiones sobre esto, porque me parece que tendríamos que procurar la identificación no de un enorme número de puntos sino algunas concreciones, porque si presentamos un documento que pretenda abarcar la totalidad de la problemática, nos vamos a encontrar, inclusive, con grandes dificultades en cuanto a la no identificación exacta de temas comunes. Lo que tenemos que buscar es una especie de fondo común de temas, es decir, que todos los países, en mayor o en menor grado, los estén viviendo. Por lo tanto, me he permitido aludir a grandes temas y los voy a enunciar sin perjuicio de que luego la Comisión los considere y los examine desde el punto de vista de su competencia específica. Digo esto porque hace cinco años que soy Ministro de Relaciones Exteriores y es la primera vez que vengo a esta Comisión interesada en los asuntos sociales. No había tenido el gusto de hacerlo antes porque, naturalmente, la materia a mi cargo es la negociación externa. Pero, en este caso, la negociación externa está incluida en un proyecto de carácter regional, razón que legitima nuestra presencia aquí esta tarde.

Los temas que yo identificaría son los siguientes. En primer lugar, estaría la dimensión sociolaboral. ¿Por qué? Porque este tema ya tiene un recorrido y es bueno apoyarse en algo así; habría que ver los antecedentes y qué pasó con la carta social, que no ha pasado nada. ¿Por qué no pasó? ¿Cuáles son las razones? Porque

este documento, que despertó una gran atención, incluso fuera de la región, quedó simplemente en haber aprobado una asignatura pendiente que la región tenía, que era la carencia de una carta social.

Sé que el señor Diputado Trobo puede tener alguna reacción distinta a la mía, pero diré que tenía una suerte de carta comercial inicial de integración en Asunción, una carta de vertebración institucional en Ouro Preto y una carta de protección del sistema democrático en Ushuaia, que tiene el perfil de un compromiso de naturaleza institucional y, por otro lado, una carta social. Esos son los cuatro pilares o fundamentos que el MERCOSUR ha elaborado. Después ha elaborado una serie de documentos de tipo operativo como, por ejemplo, los protocolos de solución de controversias o los documentos relacionados al reconocimiento de títulos, etcétera, que son de tipo operativos pero que no son definiciones estrictamente conceptuales o de base de la organización. Por lo tanto, habría que buscar qué ha pasado con la carta social, que fue aprobada y luego no ratificada. ¿Qué ha sucedido? ¿Qué grado de actualidad marca? Este es uno de los tantos documentos que integran ese más del 50% no incorporado. Por consiguiente, cuando se realicen estudios para ver los no incorporados, también habrá que ver la significación de cada cosa, porque es mucho más importante que no se haya incorporado este documento a sus efectos que no se haya incorporado una norma sobre el grosor de los parabrisas o las bolsas de aire de protección en los automóviles, que son temas técnicos que a veces aparecen muy incluidos en la normativa técnica mercosureña. Pero aquí, en cambio, hay un documento con una definición sobre un tema significativo, y habría que ver qué ha pasado con eso. Por lo tanto, el primer capítulo es la dimensión sociolaboral, los antecedentes y la carta.

Dentro de este capítulo yo pondría como un gran subtema lo relativo a la normativa laboral y la formación profesional. Me parece que aquí tienen cabida las dos cosas, porque hay una referencia -que yo leí hace un instante-, precisamente, a las fuentes en las cuales reposa todo este fondo común de declaración sociolaboral de 1998. Quiere decir que tenemos que hacer un rastreo de los antecedentes.

Si los señores Diputados consideran que puede serles útil, la Cancillería les puede proveer un documento en ese sentido. Simplemente sería de orientación y no tendría otra pretensión, más que la de definir el ámbito normativo.

El segundo tema -que ya mencioné- es la adopción de indicadores sociales armonizados en la evaluación de las políticas públicas en materia social. Seguramente, sobre esto no conozco lo mismo que ustedes sino mucho menos y, por lo tanto, beneficiándome de la patria potestad, he pedido alguna ayuda y me he encontrado con algunas cosas de medición en esta materia. Efectivamente, hay una medición que tiene que ver con el curso de acción dado a los recursos empleados. En estos casos el financiamiento es uno de los elementos de base para medir la relación proporcional entre el gasto y el objetivo. También está la estrategia del gasto, es decir, si es la misma en Brasil que en Uruguay o que en Paraguay o si es parecida, por ejemplo. Hay estrategias del gasto público, las cuales indudablemente no son una materia gobernable por el MERCOSUR; pero sí podría ser asumible por este, como un tema, los procesos de desarrollo económico con justicia social, y eso es lo que dice el Tratado de Asunción. Esto es así manteniéndonos, pura y exclusivamente en el ámbito del Tratado de Asunción.

El tercer tema también lo mencioné al pasar, pero me parece que vale la pena profundizarlo un poco; es el relativo a la armonización legislativa.

Voy a poner algún ejemplo porque me parece que ustedes, que están en la tarea legislativa, los conocen, los saben, los ven y en algún momento es bueno compartirlos con los demás socios. No es posible que en los cuatro países del MERCOSUR tengamos normas totalmente distintas en materia de quiebre y concordato, en materia de papeles de comercio, en materia de crédito documentario, es decir, en todo lo que son instrumentos del comercio. Podemos tener diferencias en el divorcio y en la organización de la familia, las cuales aún perviven. Además, podemos tener diferencias en aspectos que hacen a definiciones socio-familiares, que en algunos casos, si bien tienen un tronco común que es el Derecho Romano, tienen diferenciaciones debido al distinto grado de evolución, aunque en los últimos años se ha ido emparejando mucho esa situación en todos los países del MERCOSUR. No fue así hace un par de décadas, cuando Argentina no tenía ley de divorcio y Brasil tenía solo el desquite; Chile todavía sigue sin tener su ley de divorcio. Quiere decir que tampoco estamos hablando de temas totalmente históricos; estamos hablando de armonización legislativa, lo cual es muy importante.

SEÑORA PERCOVICH.- ¿En Chile no hay divorcio?

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- En Chile existe solamente la nulidad matrimonial; no tiene divorcio

En cualquier caso, creo que es bueno saber que buscar algunas armonizaciones legislativas puede facilitar, sobre todo, la tarea de los operadores económicos. Cuando hablábamos de esas cosas, nos referíamos a situaciones de la realidad. Por ejemplo, todos tenemos una ley diferente en materia de sociedades mercantiles. Nosotros tenemos la Ley Nº 16.060, que tiene sus normas, los brasileños tienen una propia y también los argentinos. De esa manera, realmente, es muy difícil facilitarle la vida a las empresas y a los operadores comerciales. En definitiva, lo que quiero decir es que me parece que por aquí hay una competencia aún no absuelta por la Comisión Parlamentaria Conjunta; tiene dos cosas pendientes: la introducción de las normas y la armonización. Podríamos decir que en cuanto a la introducción se dio un paso muy interesante ahora en Asunción, donde se presentó un proyecto que compartimos plenamente, que implica que se le dé vista a la Comisión Parlamentaria Conjunta con antelación a la introducción, para que esta pueda recomendar o no la incorporación. Habrá que buscar la manera práctica de hacerlo, ya que creo que hay que evitar el aumento del costo operativo. Esto se puede hacer perfectamente por la vía de los medios electrónicos; creo que no hay porqué hacer un viaje cada vez que debemos consultar una norma, ya que si así fuera, yo jamás estaría en el Uruguay. En definitiva, lo que quiero decir es que hoy en día se pueden manejar estas cosas de una manera práctica, sin necesidad de realizar traslados continuamente, los que no solo suponen recursos materiales sino también humanos.

El otro tema que quiero considerar es el presente. Pienso que hablar del presente es algo un tanto ambicioso, que un Canciller de la República venga a esta Comisión a hablar del presente es casi un acto de soberbia. Pero me parece que tengo la obligación de hacer notar la sintonía que existe entre la política exterior y los proyectos de país; y en este caso no solo tienen que ser proyectos de país sino de país integrado, porque hay un componente natural exterior que es la integración.

Aquí, simplemente, coloqué cuatro temas, pero a puro título de individualizar algunos, a sabiendas de que con esto no se agota, ni por cerca, la problemática social. Coloqué en primer lugar el de la pobreza, tratando de ver si podemos tener algunos indicadores que nos permitan medirla. Las Naciones Unidas lo viene haciendo; lo ha hecho, particularmente, referido al Africa, a través de un proyecto en cuya génesis de alguna manera me tocó participar. La Cumbre del Milenio señaló como objetivo alcanzar que haya un 15% menos de pobres en Africa a determinada fecha, y la reunión en México lo convalidó. Por lo tanto, diría que ahí tenemos un buen ejemplo y un antecedente. No quiere decir que tengamos que seguir ese cartabón, pero ahí hay un ejemplo.

Por otra parte, está el tema de la marginalidad, que debería ser prioritario en nuestra agenda porque se da un fenómeno muy llamativo: tenemos el MERCOSUR como mecanismo de integración y, a su vez, tenemos sociedades desintegrándose; nos integramos como Estados y nos desintegramos como sociedad. Cuando Europa comenzó su proceso de integración lo hizo con millones de personas que habían perdido su hogar y vagaban por todo el territorio europeo hasta encontrar un lugar que les diera cobijo y amparo. Pero siempre lo hicieron tratando de integrarse, ya que esto para ellos implicaba volver a vivir; quizás esto puede parecer un tanto banal, pero no lo es. Por lo tanto, creo que es bueno todo el esfuerzo que podamos hacer en materia de marginalidad desde el punto de vista de la transferencia de experiencias en el manejo de situaciones. Recuerdo muy bien -seguramente ustedes también lo recordarán- el proyecto de las favelas llevado adelante por el BID, al cual Enrique Iglesias le puso mucha atención. Naturalmente, tuvo un período de éxito, pero luego le ganó la droga, porque el narcotráfico mostró tener más poder que el BID, lo cual para nadie es una sorpresa, ya que el dinero que mueve el delito es mucho más que el que pueden mover las arcas de un banco de desarrollo. En todo caso, creo que es necesario contar con gente que conozca muy bien el tema de la marginalidad. Se trata de un tema difícil, sobre el cual no se puede operar eficazmente sin tener una aproximación global. No me refiero solo a la aproximación de la protección laboral, de la protección formal o cuasi formal de la familia o del habitat mismo; tiene que ver con el desarraigo de los valores desde la niñez, y recuperar eso implica llevar adelante una tarea de shock, un tratamiento audaz.

En cualquier caso, me parece que munirnos de la ayuda en esta materia puede ser muy importante. Hay un proyecto -hoy lo hablábamos con el Foro Económico Social- de 900.000 euros. La Unión Europea está proveyendo al Foro de este dinero para desarrollar una serie de trabajos en el campo de su competencia. Esto está muy avanzado; estamos tratando de ver si es posible firmar el acuerdo -naturalmente, el embajador Vanerio ha venido trabajando en esto- en el mes de octubre, cuando tengamos la reunión extraordinaria del

Consejo MERCOSUR en Montevideo, en donde se tratará el proyecto del instituto monetario común y el Parlamento; son los dos proyectos por los que se pidió la celebración de una reunión especial.

Por lo tanto, si en esa instancia pudiéramos llegar a la firma de ese convenio, también podríamos ofrecer -lo conversábamos con el embajador Vanerio hace un rato- a todo el grupo de países del MERCOSUR una proposición concreta, ya que eso no es solo para el Uruguay sino para el Foro Económico Social del MERCOSUR. La sesión nacional uruguaya es la que más se ha movido en ese tema y, por eso, se ha convertido un poco en el motor de la negociación; pero, reitero, esto será para el MERCOSUR. Por lo tanto, ese sería otro producto que entregaríamos al conjunto de países bajo la presidencia uruguaya.

Por otro lado, en ese marco, creo que obtener recursos humanos para trabajar sobre el tema de la marginalidad sería extraordinariamente importante. Reconozco que puede haber gente que conozca este tema con mucha más profundidad y que, seguramente, hasta podría detallar un programa de trabajo para pedir este tipo de cooperación con mucha más precisión de la que nosotros estamos manejando. Pero en cualquier caso me parece que la idea de apoyarnos en la ayuda externa para trabajar en esto -como en otras áreas- nos va a permitir mejorar. El Uruguay en muchas áreas se ha valido silenciosamente -a veces este tipo de ayuda no tiene una connotación pública muy remarcable- de este tipo de asistencia de carácter técnico y los resultados obtenidos también son silenciosos pero verdaderos, reales.

Si el señor Presidente de la Comisión lo permite, el embajador Vanerio se va a referir a los objetivos del programa de la Unión Europea.

SEÑOR VANERIO.- El proyecto prevé destinar fondos para el refuerzo de la dimensión sociolaboral, refuerzo del diálogo tripartito y refuerzo del diálogo entre los actores socioeconómicos y la sociedad civil.

Asimismo, como actividades concretas, en la documentación que disponemos y que fue presentada en la Unión Europea, podríamos mencionar: creación de un observatorio de mercado único, creación de un observatorio del mercado de trabajo, organización de una conferencia sobre el diálogo social, elaboración de un informe sobre la promoción del empleo, consideración de los temas de inspección laboral, formación profesional y certificación de las competencias profesionales, consideración de la cooperación transfronteriza, migraciones profesionales y libre circulación de trabajadores.

Este proyecto tiene un horizonte temporal de unos tres años y su costo total es de 1:220.000 euros; 980.000 euros son aportados por la Unión Europea y el resto es una contrapartida de los cuatro socios. Este proyecto será piloteado por el Foro Económico Social del MERCOSUR. Una de las actividades se llevará a cabo en Brasil -de eso se ocupará el Ministerio de Trabajo de ese país-; pero eso forma parte del paquete general que se negoció.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Como ya se dijo, este proyecto tiene una dimensión temporal; comenzaría el año que viene y tendría una duración de tres años. Evidentemente, este proyecto implica ir avanzando en la temática sociolaboral en el MERCOSUR, con un reconocimiento externo de la necesidad de que en ese campo el MERCOSUR también desarrolle sus propias políticas. De manera que me parece que esto no solo tiene el valor de la asistencia, que es de US$ 1:500.000, sino el del reconocimiento de la pertinencia del tema seleccionado.

El otro tema al que me quiero referir es el del empleo. Yo lo mencioné como algo central, porque tenemos algunas ideas con respecto a la posibilidad de que se puedan establecer normas ingeniosas para el seguro de desempleo. Este es un tema difícil de colocar en términos de financiamiento, pero podríamos pensar en la formación de algún fondo común de contribuciones, las cuales inicialmente podrían ser muy bajas pero que tendrían la virtud de marcar el asunto. De esta manera se podrían atender las derivaciones o efectos que produce la integración en materia de desempleo. Digo esto porque la integración produce empleo pero también genera desempleo debido a que toma a la sociedad en estadios distintos de adecuación. Esta idea de perfeccionamiento del seguro de desempleo, con una actitud "mercosureña", pretende contemplar a los que pierden su puesto de trabajo como consecuencia del esfuerzo de integración. Este esfuerzo, perversamente -es un efecto no buscado pero que se produce-, trae consigo en muchos casos la pérdida de empleo, del mismo modo que implica la creación de otras fuentes de trabajo.

En definitiva, apuntar a la búsqueda del reciclaje o de la transformación del empleo -ese observatorio del cual habla el documento a que hizo referencia el embajador Vanerio, palabra que forma parte del lenguaje burocrático que utilizan los organismos internacionales, sin excepción- y del seguro del empleo parecería ser un capítulo de la política social que bien valdría la pena tomar en cuenta.

Otro fondo importante es el de la insolvencia patronal, que también es un tema que está atado a algo que dije muy genéricamente al hablar de la armonización legislativa de la quiebra y el concordato.

Para mí este es un capítulo nada más que de la responsabilidad, y esta es del Estado y de las personas. Creo que uno de los pilares de la ingeniería jurídica en el mundo es la responsabilidad. Me refiero a la responsabilidad contractual, a la criminal, a la civil, a la responsabilidad en la que se incurre por falta de prevención, por contaminación transfronteriza y también a la responsabilidad por no dar el alerta temprano cuando se está por producir un incendio. Por lo tanto, nadie está sustraído de la responsabilidad; las sociedades crecen en calidad cuando aumentan los niveles de responsabilidad. Cuanto más responsable es una sociedad y sus integrantes, más crece la sociedad en su conjunto; esto no es ninguna novedad.

En cuanto al fondo de garantía contra la insolvencia patronal -los distintos Ministros de Trabajo ya han trabajado en el tema-, me parece que no alcanza con la protección de los créditos laborales, no alcanza con la colocación del crédito laboral en un orden prioritario; lo ha demostrado la práctica, la realidad. Por lo tanto, la libertad de acceso al mercado y la libertad de implantación de empresas -la libertad de establecimiento es una de las grandes libertades- en un régimen de integración requiere un ejercicio responsable de la libertad. La libertad no puede dar como resultado que la carga de toda la pérdida la tenga que pagar exclusivamente el sector de prestación laboral.

Para mí aquí hay una idea muy clara que la legislación uruguaya reconoció tempranamente al darle -no obstante sea un acreedor simple- al crédito laboral una ubicación tanto en el concurso civil como en el concordato y en la quiebra. Quiere decir que la legislación uruguaya, ya a comienzos de siglo, estaba reconociendo que el crédito laboral merecía una protección especial. Si un siglo después no somos capaces de mirar esto en una perspectiva de un Estado integrado es porque hemos detenido el reloj de la historia. Creo que tenemos que seguir dándole cuerda, porque ese concepto original, proyectado a escala del MERCOSUR, implica entrar a ver este tema de una manera más cercana.

Serían pequeñas contribuciones; inclusive, podría haber una subrogación. Detallo un poco más esto porque me parece que, de lo contrario, la idea puede quedar un tanto cercenada. Reitero que podría haber una pequeña contribución que facilitara el pago al trabajador que, por ejemplo, pierda el puesto de trabajo como consecuencia de una línea automotriz que deja de fabricarse porque pasamos a un proceso de integración con otra economía, o un proceso textil que deja de efectuarse porque no tiene origen nacional y la circulación dentro del MERCOSUR nos lo exige, etcétera. Estoy poniendo situaciones muy claras en las que efectivamente hay un desplazamiento de mano de obra, y en ese caso indudablemente que la posibilidad de que se le adelante fondos al puesto de trabajo que se pierde habilitaría la subrogación. Vale decir que luego la empresa se subrogaría en ese crédito para ir sobre la masa de bienes, por ejemplo, de una empresa extranjera que ha quebrado y una empresa nacional que se ha visto perjudicada.

Todos estos son ejemplos. Creo que debemos abrir mucho la imaginación porque, de lo contrario, vamos a seguir siempre por un mismo trillo y, quizás, no lleguemos a responder a lo que es un proceso de integración.

Por último, coloqué el tema de la educación; creo que es uno de los temas en los que el MERCOSUR tiene mucho por hacer, aunque es bastante difícil.

En educación primaria no tendríamos problemas. No creo que los reconocimientos de aptitudes en educación primaria nos cree dificultades. En educación secundaria, "mutatis mutandis", es más o menos lo mismo, porque es educación básica. El problema aparece en la educación tecnológica y terciaria. La educación tecnológica ha crecido mucho en todos los países; entonces, hay un problema de reconocimiento de destrezas, de certificados de estudios, que ya consideramos cuando firmamos el acuerdo bilateral con Brasil, que está ratificado por Uruguay, pero todavía no por Brasil. Ese acuerdo, que crea la figura del "fronterizo" -es decir la persona que puede circular en el eje de frontera de las seis ciudades de la frontera brasileña-, que es un Tratado y, por lo tanto, tiene rango de ley, establece el automatismo en materia de reconocimiento de certificados de destreza. Eso, sin ninguna duda, es un avance en el propio MERCOSUR.

Este es otro tema a considerar y del que también hablábamos hoy con el Embajador Vanerio

No hay que pensar que el MERCOSUR obra como una especie de corsé que nos aprieta en tal forma que nos impide hacer aquellas otras cosas que podamos llevar adelante en el terreno de los países vecinos en materia de acuerdos bilaterales de ese tipo, como por ejemplo, los de desarrollo fronterizo, que son grados de profundización mayor de la integración, perfectamente compatibles con el marco general, porque no atañen a comercios sino a otros valores respecto a los cuales no funciona la cláusula de la nación más favorecida, es decir que funciona simplemente el elemento recíproco que nace a consecuencia del tratado, del convenio y, por lo tanto, no es extensible a terceros. O sea, nadie puede decir que luego tenemos que dar al fronterizo argentino el mismo trato, o que Paraguay no le podría reclamar a Brasil el mismo trato que da al Uruguay.

Entonces, este tipo de temas referidos en particular a la educación nos abre un abanico de posibilidades muy importante. Creo que en esto Uruguay tiene un activo, que tiene un capital importante, que es el que nos permite ser razonablemente optimistas -aunque la palabra optimista suena un tanto aletargante; suena como a que uno es optimista y, entonces, tiene que quedarse con lo que tiene. Tenemos ese capital y me parece que debemos volcarlo como reflejo de una experiencia que también podríamos hacer operativa a nivel de reconocimientos.

A nivel universitario existen muchas dificultades; es tremendamente difícil lograr una suerte de reválida. Habrá que hacer categorías, habrá que trabajar. Yo tengo mis serias dudas sobre la reválida automática en el MERCOSUR.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Tengo entendido que a nivel de Rivera y Santana hay un acuerdo de la Universidad de la República en ese sentido.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Eso es otra cosa; son acuerdos fronterizos.

No quiero extenderme más; creo que hablé suficiente para dar una aproximación general, y no tengo otro propósito más que este en este momento.

Creo que vale la pena colocar el tema de la educación como parte de los proyectos que la política exterior uruguaya debe reflejar de alguna manera en la agenda mercosureña.

Reitero la idea de que si existe la necesidad de tener un documento como el que hemos señalado en cuanto a las bases históricas en las que se sitúa este proceso, con muchísimo gusto estamos a disposición de la Comisión.

SEÑORA ARGIMÓN.- Nos parece importante agradecer al Canciller la deferencia de participar en esta reunión de trabajo. Esta es una Comisión un tanto especial pero, a través de su trabajo, ha logrado ni más ni menos que trasladar a la agenda política del país algunos temas que el propio señor Ministro ha señalado. A nosotros nos consta que algunos de estos puntos también fueron motivo de preocupación del Canciller cuando alguna vez fue Ministro del Interior; nos referimos al tema de la prevención en materia de seguridad en las poblaciones altamente vulnerables.

Lo bueno es que aquello que tiene que ver con la política interna de un país, especialmente en materia social, también tenga su reflejo en nuestra política internacional. Digo esto porque el señor Canciller hablaba, por ejemplo, de que es necesario armonizar las mediciones de pobreza. ¡Qué bueno sería trabajar eso también en la interna, porque cuando trascienden mediciones de pobreza, muchas veces observamos cómo se trata de descalificarlas! Entonces qué bueno sería ponernos también en lo interno a elaborar esas políticas sociales que como país nos han caracterizado! Además, del nivel regional y mundial ¡qué bueno es avanzar en acuerdos también en lo interno! Reitero que considero que es muy bueno tener esa suerte de coherencia en lo nacional y en lo internacional. Compartimos esto con el señor Canciller, no tanto en este Gobierno, sino porque nos ha tocado trabajar en distintos cargos con poblaciones vulnerables. Hemos acompañado esta política, porque entendemos que se tiene que trabajar decididamente a fondo con estos temas. ¿Por qué? Porque si bien es cierto -el señor Canciller lo recordaba-, en la génesis del MERCOSUR estaba avanzar en términos de justicia social, uno ha sentido los vaivenes que el MERCOSUR ha tenido.

También en alguna oportunidad, en conversaciones privadas hemos comentado ese tema con el propio Canciller y nos costa que el tema del MERCOSUR era y es su preocupación, aunque no la única, por supuesto.

Entonces, nosotros celebramos estos aires diferentes que hoy sentimos en el MERCOSUR, que sentimos a nivel regional y también en nuestro país; creemos que lo tiene a él como un importante operador, y es bueno destacarlo.

Frente a este contexto un tanto diferente, donde uno percibe que con los cambios de gobierno de algunos países que forman parte del MERCOSUR se sienten aires diferentes, el tema de marcar una agenda que tiene que ver con lo social, no es un tema menor, por lo menos para Uruguay. Porque, como el propio Canciller señalaba, Uruguay tiene una rica historia en materia de políticas sociales, algo que nos ha caracterizado y, además, porque nuestros aportes al bloque pueden ser importantes. También es cierto que, especialmente en los últimos años, ha habido un cambio en la conformación de la sociedad uruguaya; a tal punto, que la marginalidad es un problema a enfrentar, la falta de movilidad social es un problema a considerar en la agenda interna de país, así como el tema del desempleo que nos ha castigado fuertemente. Todos estos temas también en nuestra política interna nos están interpelando.

Cuando el señor Canciller hablaba del desempleo y de esa mirada que tiene que tener en lo regional, uno piensa que frente a esta nueva realidad el tema del seguro de desempleo tiene que ser reconsiderado, hay que ver si es el sistema que realmente estamos precisando para la actual coyuntura social del país.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Solamente quería decir que he recibido de dos legisladores que integran la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes sendos documentos relacionados con la agenda. Tanto el señor Diputado Pintado como señor el Diputado Trobo nos han hecho llegar esa documentación y en ambos casos aparece este tema.

En el caso del señor Diputado Pintado aparece referido fundamentalmente a la armonización de la legislación laboral, considerándose como base los convenios de la OIT, porque no olvidemos lo que dije antes, que hay un rezago de los demás países respecto a Uruguay. Me parece que hay que comenzar por lo primero, y lo primero es que todos estemos en el mismo nivel, tanto en la declaración de derechos laborales del MERCOSUR, así como en lo relativo a la acreditación de carreras.

Por su parte, el señor Diputado Trobo ha hecho una suerte de anotación del programa del objetivo 2006. El podrá explicarlo mejor que yo porque es el autor, pero me parece de justicia reconocer que en el Capítulo I, en el Programa político, social y cultural, al que responde -porque se va haciendo una anotación de cada tema- respecto del instituto social -que fue la norma que leí- plantea los siguientes temas: articulación de centros de investigación social, armonización de mediciones, establecimiento de metas para la política social de los países del MERCOSUR. Quiere decir que no solo va a la medición sino también a las metas; o sea que va un poco más allá.

Este tipo de programa, de sumario o de inclusión de un proyecto me parece que sería un aporte efectivo que Uruguay haría a la temática social en el MERCOSUR.

SEÑORA ARGIMÓN.- Compartimos el planteo del señor Diputado Trobo, que forma parte de uno de esos aportes que el Uruguay puede hacer al bloque ejerciendo la Presidencia del MERCOSUR.

Queremos señalar, a título informativo, al señor Canciller que con el señor Diputado Díaz Maynard le hemos dado estado parlamentario a un proyecto de colegiación, a pedido de la Agrupación de Profesionales Universitarios de distintas Facultades y carreras. Entendemos que puede ser un aporte desde el Poder Legislativo a todo el tema de la problemática de los profesionales universitarios a nivel de los países del bloque. Seguramente en las próximas semanas se iniciará el debate en la Comisión respectiva.

Quisiéramos terminar diciendo al señor Canciller que para nosotros es muy importante la actitud política que como país tomemos en los meses sucesivos respecto a los planteos de la agenda. En esos aires diferentes que uno siente a nivel del MERCOSUR, entendemos que asumir el combate contra la pobreza y la marginalidad como un tema de la agenda impulsado por Uruguay no es algo menor. No precisamos mediciones de pobreza ni armonizarlas para entender que la pobreza y la marginalidad aumentó en el Uruguay y también en los

países del bloque. Por lo tanto, nos parece que llevar a la agenda de los próximos meses un planteo de estas características no es un tema menor, porque de alguna manera nos posiciona también como preocupados por un asunto que nos consta que al señor Canciller le preocupa también. No es lo mismo plantearse el combate a la pobreza y a la marginalidad formando parte de un bloque que no considerarlo o que acompañar el planteo de otros.

De alguna manera -y esa era la pregunta que queríamos hacer al señor Canciller- no sabemos cómo sigue el planteo hecho por Brasil respecto al instituto social; es decir, no sabemos si el Uruguay va a acompañar este planteo. En las últimas semanas ha trascendido mucho el tema de si tiene que existir o no un Parlamento del MERCOSUR, así como el relativo al instituto monetario. Sabemos que en el caso de estos dos puntos Brasil pone un plazo determinado -no en el del instituto social-, pero nos parece -el señor Canciller hablaba sobre la armonización de las legislaciones, necesidad que compartimos-, que también es muy importante el tema de la coordinación de las políticas en materia social.

No sabemos si debe hacerse por el mecanismo del instituto o por algún otro, pero nos parece que la coordinación de las políticas sociales a nivel de región no es algo menor por la situación social que se está viviendo. En ese sentido, nos gustaría conocer la posición del señor Canciller o si hay alguna otra propuesta que desconocemos. Reitero que no es un tema menor, teniendo en cuenta lo que ha sido nuestra rica y vasta trayectoria en materia de políticas sociales, y nos parece que tenemos mucho para aportar.

Algo de lo que decía el señor Canciller lo tomo también como un punto muy interesante para esta Comisión. De alguna manera, como conclusión de esta Comisión habíamos elevado la necesidad imperiosa que a nivel de estructura interna de país alguien liderara el tema social, especialmente por esa dispersión que en la temática social nuestro Estado tiene. El señor Canciller decía que en algún momento se planteó la coordinación de los organismos de desarrollo humano, o de promoción social de acuerdo con el país de que se trate, porque en eso tampoco tenemos una única denominación. ¡Vaya si estaríamos precisando alguien que liderara también en materia de estructura interna el tema de las políticas sociales! Digo esto porque nos parece que después de esta difícil coyuntura que hemos pasado, hay reformas del Estado que también tienen que pasar por lo social y que pueden ayudar en el marco de los planteos regionales a una suerte de revisión que nos permita avanzar tendiendo a lo que ha sido el espíritu de este Tratado, que impulsamos como partido político, y que tiene que ver con la justicia social.

Me quedo con esa pregunta, agradeciendo nuevamente al señor Canciller que haya tenido la deferencia de venir a una de las Comisiones más famosas de este Parlamento.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- A mi juicio, el planteo que hace la señora Diputada Argimón requiere alguna precisión de nuestra parte.

Hay algunos temas que tienen casi un itinerario natural impuesto por la propia vida del MERCOSUR en lo que hace a remoción de obstáculos básicos para su funcionamiento, dentro de los cuales inscribo, por ejemplo, el tema arancelario, el de la unión aduanera y el de la agenda comercial, sin la cual el MERCOSUR no podría ser un productor de bienes. Pero hay un tema instrumental, que es el del instituto monetario, que también participa de una suerte no de urgencia pero sí de necesidad. Puesto en términos de necesidad, creo que todos los partidos políticos -más allá de lo que cada uno pueda pensar sobre el MERCOSUR y su destino- coinciden en señalar que es necesario tener algún tipo de mecanismo que nos permita contar con una moneda de referencia, una moneda común o una moneda única; eso es tema de los técnicos y de las definiciones políticas. No es un tema que lo maneje la Cancillería sino que pertenece a los Bancos Centrales y a los Ministerios de Economía, que son los que fijan las políticas en esta materia. Lo que está claro es el reconocimiento de que tiene que haber algún mecanismo de esta naturaleza. Eso tiene una cierta perentoriedad de necesidad, porque hace al desarrollo normal del MERCOSUR.

El tema social hace al concepto finalista del MERCOSUR, no instrumental, es decir hacia dónde va el MERCOSUR. Este se dirige a lograr mejores niveles de vida y de distribución de los bienes, a mayor participación de la sociedad, a un mejor reconocimiento de sus actitudes, a una mayor disponibilidad de la condición profesional en un ámbito ampliado como es el MERCOSUR. Todos esos objetivos que están en la raíz misma de la idea central de su creación no tienen el mismo grado de inmediatez. Por lo tanto, creo que hay que partir del instituto social como un asunto colocado en esa enumeración temática, y en lo que a nosotros refiere como Estado tratar de imprimirle algún significado, darle algún contenido y ofrecer en su

momento alguna propuesta más específica sobre qué entendemos por ese instituto, cómo lo vemos y cuál es la idea. Eso nos va a exigir identificar algunas ideas que, por su naturaleza, tendrán que ser básicas o embrionarias en esta etapa, que puedan concitar luego un mayor nivel de consulta. Si fuera una idea demasiado circunscripta o demasiado precisa, correría el riesgo de no habilitar un nivel de consulta.

Quería hacer esta aclaración para medir nuestros tiempos, sin que eso implique dejar de medir la significación de los problemas. No quisiera que luego esto fuera interpretado como que se le da una prioridad porque se considera que temporalmente es más prioritario uno que el otro. No; digo que en el conjunto del funcionamiento del sistema algunos temas aparecen colocados en el umbral y los otros puertas adentro.

SEÑORA PERCOVICH.- Voy a discrepar con el señor Canciller. Me parece que esta parte social ha sido un poco la falta de nuestro MERCOSUR, que se ha desarrollado en el área comercial; a mi entender, lo social no es instrumental ni finalista.

Justamente, nuestros pueblos, nuestras organizaciones sociales, culturales, de trabajo, etcétera, han venido tratando de subsanar algo que nosotros, como país con responsabilidad de Gobierno, no hemos hecho. Entonces, en cuanto al excelente y muy completo punteo que ha hecho el señor Canciller como propuesta para desarrollar este tema, me pregunto qué pasa con la gente que ya hoy está tratando de subsanar para lo inmediato, para lo instrumental, porque se trata de construir formas de coordinación en países tan cercanos en lo cultural. Todas las organizaciones de actores, por ejemplo, hoy coordinan en el MERCOSUR; se han puesto de acuerdo hasta en quiénes pueden venir y cuáles son los caché. Lo mismo ocurre con los gestores culturales, con los directores de los museos, con los músicos, con los productores de cine. Estoy hablando de la parte cultural. No se trata solamente del impacto de los medios sino que hay no una identidad única sino una visibilidad de la diversidad cultural que todos tenemos que aprender a apreciar. Pero también esta es una forma de generar trabajo y de conformar la identidad mercosuriana, en la que lo cultural es tan importante.

Me pregunto, en este punteo, cómo se consulta a la gente que ya está coordinando en toda la parte laboral, intentando construir indicadores e ir armonizándolos. La OIT tiene un trabajo muy importante en este aspecto; las Universidades, los centros de investigación, en los que las mujeres participamos, tenemos mucho avanzado, o nuestras instituciones judiciales. Me consta que la Suprema Corte de Justicia viene tratando de trabajar en construir formas de comunicación y de armonización, de intercambio de sus propias normativas, etcétera. Además, la coordinación nos ayuda a construir indicadores, lo que no es fácil cuando la realidad social es tan compleja. El hecho de contrastar las experiencias de otros, ir corrigiendo errores y viendo metas es algo importante.

Realmente, mi duda es cómo se hace para tomar lo que ya está funcionando como una riqueza y un activo social de conocimiento científico, cultural, que ya se ha largado a coordinar, creo yo que sin apoyos de la Comisión legislativa ni de la Comisión parlamentaria ni de los grupos técnicos. Me gustaría que estuviera incluida en estas propuestas que ahora se están discutiendo. En el caso del Encuentro Progresista-Frente Amplio, si no se tiene en cuenta las realidades permanentes que están planteando la gente, no tiene sentido la coordinación económica.

Hay un capítulo que el señor Canciller no mencionó, dentro de este paquete social, que sería el de la visibilidad cultural y el del instituto social, que es el MERCOSUR ciudadano, que tiene que ver con las migraciones, los trámites legales, la cooperación judicial. Me gustaría saber si se va a tomar en cuenta.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- He venido a esta Comisión con el propósito de reaccionar positivamente a la invitación que se me formulara, no con el ánimo de plantear aquí problemas de diferencias de enfoque político entre el Gobierno y las fuerzas de la oposición. Normalmente, asisto a las Comisiones con un propósito un tanto diferente, que es el de abrir el análisis de los temas y colocarlos en términos de complementariedad de los aportes de cada uno y no en términos de exclusión o división.

Habiendo escuchado atentamente a la señora Diputada Percovich, no advierto una diferencia de concepto básico entre lo que ella señala y lo que propusimos inicialmente a la Comisión. La sociedad civil es otro capítulo. No hice un análisis exhaustivo de toda la declaración, sino que me limité a los aspectos sociales, porque para eso fui invitado. Tampoco fui invitado para hablar del MERCOSUR ciudadano o del Parlamento,

temas a los cuales podría referirme largamente. No lo he hecho, porque esta Comisión me convocó para hablar de temas específicos, de las consideraciones de la declaración. Así fue convenido con el señor Presidente de la Comisión telefónicamente cuando acordamos mi comparecencia. Por lo tanto, no estoy escogiendo arbitrariamente los contenidos de mi exposición, sino que he tratado de vincularlos a lo que fue el objeto de la convocatoria. Primera aclaración.

Por otra parte, quiero decir que comparto que hay una movilización de factores de integración a nivel espontáneo, que operan en la sociedad con mucha fuerza porque nacen de ella y no requieren de otro componente más que de la voluntad de sus propios gestores, y esa es quizás la forma de integración más efectiva e inmediata, no sujeta a plazos ni condiciones. Naturalmente, la sociedad en su conjunto cobra un carácter muy expresivo en la frontera, y en actividades más heterodoxas o sofisticadas, como la artística o plástica, encuentra vehículos de canalización más rápidos. El Canciller Amorín, en ocasión de la reunión de Asunción, planteaba el caso del Instituto Cinematográfico, del que fue Director. Su hijo es un productor joven del nuevo cine brasileño y tiene una mirada puesta sobre el Uruguay, porque reconoce que está produciendo bien. No puedo dejar de mencionar este hecho, pero no me he colocado en el terreno de abarcar toda la temática sino los aspectos sociales. Quiere decir que allí hay un intercambio.

Tampoco he colocado lo que podría ser el programa de trabajo en términos de prioridades, sino de deberes o resultancias de la propia entidad MERCOSUR; no significa que lo social deba estar alejado o secundarizado. Basta decir que en materia de propuesta social lo único que se planteó en Asunción fue el instituto social; por lo tanto, he tratado de acotar esa propuesta a los comentarios que hicimos aquí. Quiero decir a la señora Diputada, con todo respeto, que la formulación que se hace del instituto social es mucho menos ambiciosa y rica en contenidos y propuestas que lo que yo he planteado aquí. Así que si en algo pudiéramos discrepar es en que en la presentación de base que he tomado como comentario la hemos detallado con mayor rigor. Me acotan que la proposición brasileña no reconoce siquiera la existencia de la carta social. Ese es otro tema.

Reitero que no vengo aquí a discutir filosofías políticas encontradas. Yo estoy en el Gobierno y la señora Diputada en la oposición. Podemos tener visiones distintas, y es natural que sea así; es lo lógico. Si yo coincidiera mucho con la señora Diputada y ella conmigo, sería motivo de recíproca preocupación. Lo dije hace pocos días en la Comisión de Asuntos Internacionales: el día que yo coincida mucho con el señor Diputado Pita, nos estará pasando algo a los dos. Ponerse de acuerdo implica significaciones muy profundas en el caso de la política exterior.

Por lo tanto, no trato de recrear aquí un discurso eventualmente contencioso de Gobierno y de oposición. Simplemente, trato de ponerme en clave mercosureña y ver si podemos llegar a componer una suerte de discurso unívoco en el que todos se sientan representados. No es nuestra intención ni nuestro interés que la proposición de un proyecto de programa de trabajo para el MERCOSUR en los próximos años sea el espejo del pensamiento político de un sector del Uruguay o de la opinión pública. Queremos tratar de ver, como país, cuáles son los grandes temas. Creo que ha sido un acierto de la Comisión habernos invitado porque significa que este tema tiene proyección en el MERCOSUR.

SEÑORA PERCOVICH.- Mi preocupación iba por el lado de que se ignorara lo ya avanzado en términos de acuerdos, de indicadores, de construcciones de medición, de obtención de datos; que se propusiera trabajar sin contar con esa riqueza en la que nuestra sociedad, los organismos internacionales comunes, las centrales sindicales y las universidades, han avanzado y que sería interesante recuperar.

SEÑOR DÍAZ.- Me propongo hacer un par de apuntes sobre todo lo que se ha manifestado, en la misma línea que el señor Ministro, quien ha tenido muy buena disposición y ha tratado de aportar elementos para complementar lo que se está realizando hasta el momento. En ese sentido, rescato lo que ha manifestado la señora Diputada Percovich; todo lo que han hecho los particulares, la sociedad civil, un conjunto de gestores al margen de los Gobiernos, no lo está desechando nadie, sino que lo estamos tratando de impulsar y potenciar en la medida de lo posible. Creo que esto ha sido un acierto, y lo señalo particularmente en el caso de la Diputada que ha planteado la iniciativa, que me parece que ha sido positiva.

Creo que está subyacente en todo esto las disensiones internas en cuanto al encare del MERCOSUR. No podemos hablar de un MERCOSUR integrado en el comercio, en la economía, en la moneda, en el

Parlamento, desde el punto de vista social y cultural, como entidad política, ni en cuanto a la tecnología. Eso nos lleva a otras reflexiones que el país todavía no ha hecho. No imagino un MERCOSUR profundizando en todas esas cosas sin determinada forma de supranacionalidad. Es una cosa sobre la que en el país no tenemos consenso. A partir de allí es muy difícil edificar el fin de la película, pero no es eso lo que quiero señalar.

Quiero decir que el señor Ministro en su fermental exposición nos deja tres o cuatro temas, especialmente uno desde mi punto de vista, como para la reflexión, el trabajo, el análisis y la propuesta de parte de la Comisión. La señora Diputada Argimón señalaba que hay un conjunto de temas de carácter social que en el país son nuevos, o por lo menos no teníamos la tradición de ir analizándolos, y que empezamos a comprenderlos. Señalo de la exposición del señor Ministro dos temas que me parecen de fundamental importancia para el país y sobre los cuales tenemos que empezar a trabajar: el demográfico y el migratorio. Creo que tanto en el tema demográfico como en el migratorio aquí en el MERCOSUR -vinculado al tema social y de la pobreza-, el señor Ministro nos ha hecho algunos apuntes que rescato, y no sería malo que desde esta Comisión empezáramos a lanzar ideas para articular consensos.

El tema de la libre circulación de trabajadores en el MERCOSUR es riquísimo en cuanto a sus potencialidades y ya nos está golpeando. El efecto se amortiguó en este último año porque el encarecimiento del precio del dólar soslayó un efecto que venía siendo importante en el país. Somos un país exportador importante de mano de obra a nuestros países limítrofes, a sus grandes centros industriales como San Pablo, Buenos Aires y toda la zona de Río Grande del Sur. Sin embargo, tenemos la presencia de trabajadores del MERCOSUR y de la región. Por un lado estábamos exportando mano de obra calificada y, por otro, estábamos recibiendo mano de obra de menor calificación. Este fenómeno lo teníamos en toda la industria forestal en el norte del país, lo estábamos empezando a tener en la industria de la construcción en Punta del Este y lo tenemos en forma importante en materia de personas que utilizan su capacidad laboral en el sector doméstico. Esa es una realidad que este último año ha pasado inadvertida. Creo que tenemos que aprovechar este tiempo en que ese fenómeno se ha amortiguado en sus efectos para replantear una política de cara al MERCOSUR y al país. Dentro del fenómeno de la pobreza ese es un aspecto, de los que señalaba el señor Ministro, que debería merecer por parte de esta Comisión una atención muy especial.

Del conjunto de cosas mencionadas, la armonización de los indicadores sociales es otro aspecto importante, pero allí habría que profundizar sobre la base de lo que viene haciendo el PNUD en cuanto a los índices de desarrollo humano; pero, de cualquier manera, se puede trabajar fuertemente en eso. Me parece que la libre circulación de trabajadores en el MERCOSUR, en el marco de una posición sobre políticas migratorias y demográficas de nuestro país -que es un tema que está condicionando a nuestra sociedad, aunque escapa a esta Comisión-, son los aspectos prioritarios desde el punto de vista práctico sobre los que podemos trabajar en el futuro.

SEÑORA RONDÁN.- Quiero hacer un par de precisiones.

Desde mi modesto punto de vista el señor Ministro fue más allá de lo que yo esperaba. Entendí que iba a venir a hablar de lo que pudiésemos hacer, lo que estábamos haciendo o lo que se hizo en lo que tiene que ver con el MERCOSUR y todo lo que fuese agenda social. El señor Ministro fue mucho más allá, lo que me da una profunda satisfacción.

Es con respecto a eso que quiero hacer unos señalamientos en forma enfática y contundente. Comencé a participar, a instancias y con el apoyo del señor Diputado Trobo, antes de que fuese Ministro -un poco por esa cosa que tienen los parlamentarios que han participado en algunas cosas y uno que recién llega-, en el Parlamento Cultural del MERCOSUR, que es el brazo cultural de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, del que muy poca gente se acuerda y de cuyo tratamiento deberíamos ocuparnos en dos lugares, en la Comisión Parlamentaria Conjunta y en la Comisión de Educación y Cultura de este Parlamento, que integra la señora Diputada Percovich. Quizá en algunas temas pueda discrepar con ella, en otros no; pero lo que quiero señalar aquí es que en ese Parlamento Cultural del MERCOSUR, que se va a reunir en Bolivia a partir del 1º de agosto, uno de los primeros temas que se va a tratar es la ley de cine, en la que ya trabajó. Yo le voy a alcanzar al señor Ministro toda la documentación porque este es mi segundo año de Presidencia en ese órgano. Hemos trabajado mucho; no sé si bien. Ese organismo no solamente está integrado por los cuatro países, sino también por Chile y Bolivia, y ha trabajado mucho en el área cultural.

Quería hacer especial referencia a esto, porque creo que es buena cosa que los temas culturales sean tratados en la Comisión Parlamentaria Conjunta o en la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Quiero aclarar, una vez más, que vine a esta Comisión no para considerar los temas que han surgido como ramificaciones, entre otros el cultural -si se mencionó fue porque resulta muy difícil separarlos-, sino para tratar de ver cuál era la inserción internacional mercosureña del tema social. Mi desconocimiento del trabajo del Parlamento cultural implicaría una actitud diría absolutamente inaceptable y, por lo tanto, no quiero incurrir, con conciencia y voluntad, en esa falta.

Voy a ser muy claro. No concurrí preparado para trabajar en el tema específico cultural sino que traté de prepararme para considerar el tema social.

SEÑORA RONDÁN.- Parece que por primera vez el señor Ministro no me entendió bien, y eso que desde hace tantos años nos entendemos muy bien. Lo que quise decir es que mi Ministro fue mucho más allá de lo que yo esperaba, lo cual me parece muy bien.

Por otro lado, nos estamos preocupando mucho por todo lo relativo a las políticas sociales, a poder colocarlos en la agenda política, y mucho se nos señala a quienes llevamos el peso del gobierno que falta coordinación, que no estamos gastando bien, etcétera.

Quiero que quede constancia de que, de la misma forma que he señalado en varias oportunidades que el señor Ministro Atchugarry aparece hoy prácticamente como un Ministro de desarrollo social, el señor Canciller también -aunque no sea su preocupación específica- tiene la preocupación por la agenda social, lo cual es muy importante. Es muy importante que todos aquellos que depositamos en el Poder Ejecutivo nuestra confianza, nuestro respeto y nuestro apoyo, estén preocupados no solo por los asuntos que hacen a la especificidad de su cargo sino por las demás cosas que hacen a los hombres y mujeres políticos en cargos de gobierno.

SEÑOR TROBO.- El día miércoles pasado tuvimos una reunión en la Cancillería con el señor Ministro; concurrimos allí en nuestra calidad de miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales, con los demás integrantes de la misma. En esta instancia el señor Ministro nos hizo una referencia explícita a los cinco asuntos que, bajo la Presidencia del Uruguay, tendrían mayor preponderancia en el trabajo. Creo que en dos de ellos seguramente el Uruguay tiene más interés, porque es el país que ha cumplido en forma rigurosa con la introducción de las normas, con todo el trabajo que supone comportarse como un socio que acuerda y luego cumple introduciendo en la legislación nacional las normas que se acuerdan. A ese capítulo él lo llamaba "saneamiento del pasado", es decir, ver qué tenemos acordado y qué se ha cumplido de lo que se ha acordado. Sin duda, hay un cúmulo de normas que si se cumplieran, tendríamos resuelta una cantidad de problemas de los que hoy existen en el MERCOSUR. No digo esto porque no haya normas sino porque no se han cumplido las que se han acordado entre los distintos países. De hecho, el documento brasileño, que es el que ha motivado la discusión en torno al tema social, establece plazos para introducir normas que Brasil no ha introducido. Es un documento en el cual hay una especie de "mea culpa" en algunos casos, definiciones de carácter general en otros -porque ahí no se establecen plazos- e, inclusive, como en el caso social, creo que es muy poco profundo el planteo que realiza Brasil. Me parece que lo hace -y me hago cargo de lo que digo- para no dejar de poner el tema social. Pero el documento establece otros temas como, por ejemplo, cuestiones aduaneras, económicas y también temas vinculados con lo monetario, a pesar de que el documento que hoy tiene más fuerza es el planteado por Argentina. También está incluido ese tema, pero no con plazos. Es decir, hay una especie de numeración de los temas que naturalmente deben tratarse en el ámbito de un acuerdo como es el MERCOSUR.

Lo que me importa mucho es rescatar que el señor Ministro señala un interés, desde la perspectiva de la carta social del MERCOSUR, de trabajar para que este tema tome una dinámica propia en la Presidencia uruguaya del MERCOSUR. Yo le diría al señor Ministro que agregáramos un sexto tema, si es que yo recogí bien lo que se dijo en esa charla en cuanto a que eran cinco. No lo digo por señalarle una falla en la reunión del miércoles.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- El señor Diputado Trobo tiene razón en cuanto a que son cinco temas.

En el punto cinco dice "Análisis del documento de Brasil; Programa 2006". Por lo tanto, dentro del análisis del documento de Brasil está la necesidad de tener una capacidad de reacción y de respuesta a cada uno de los temas planteados. Nos parece que esto era de justicia hacerlo, y lo dije en aquel momento. Y este tema que el señor Diputado Trobo acaba de señalar se inscribe en este análisis.

SEÑOR TROBO.- Precisamente, en el quinto asunto uno de los puntos que se podrían desarrollar va de la mano del análisis de la carta, de su vigencia y de lo que se ha hecho con ella. Creo que es a partir de la carta que Uruguay puede introducir, como tema principal, el asunto social en esta instancia. Por supuesto, tiene diferentes derivaciones. Solamente por ir a un tema que nos ha ocupado y que en la conversación del otro día consultáramos al señor Ministro, puedo decir que si se entiende como una política social por parte de uno de los socios el procurar disminuir el hambre y desarrollar un programa que se llama "Hambre Cero", la aplicación de políticas internas para que eso sea posible a veces pasa por decisiones de política comercial externa que pueden afectar al Uruguay. Por ejemplo, Brasil invocó en algún momento la puesta en práctica del "Hambre Cero" y para eso le compra arroz subsidiado a los Estados Unidos, lo cual significa que eventualmente en la próxima cosecha, en los departamentos en los cuales se produce arroz en el Uruguay, haya algunos obreros y trabajadores que quizás no tengan empleo porque se planta menos o porque el precio cayó. Esas son las consecuencias que tiene una medida de esas características. Entonces, el tema tiene una dimensión económica que va más allá de lo propiamente social y muchas decisiones que se puedan tomar mañana en el ámbito de la coordinación de políticas o el establecimiento de metas para la política social de los países del MERCOSUR, puede llegar a afectar al Uruguay en otro aspecto.

Digo esto porque en esa definición del instituto social que hace Brasil para introducir algo social en el documento habla de articulación de centros de investigación, lo cual es una cuestión más bien vinculada con utilizar toda la energía y la capacidad que tiene la investigación social en todo el MERCOSUR, para poder tener un trabajo homogéneo o, por lo menos, una visión homogénea. Luego dice armonización de mediciones, que bien puede permitirnos a todos ver cuán diferentes somos; seguramente, a los uruguayos nos permita ver cuán avanzados estamos respecto de Paraguay y de Brasil. Eso lo dicen los indicadores internacionales, pero también que tenemos problemas que quizás no teníamos hace diez años y que debemos atacarlos. Por eso, el analizar todo este panorama que se proyecta desde el planteo de Brasil a la luz de la carta social del MERCOSUR, quizás, fuera más concreto, y ello nos permitiría arribar a conclusiones más rápidas y eficaces.

Aclaro que no integraba esta Comisión, la cual trabajó intensamente durante los años 2000 y 2001. Se ha realizado un trabajo que da gusto leerlo y releerlo, porque si bien es muy largo, es muy rico en cuanto a antecedentes. Creo que se trata de un documento cuya lectura es importante y, en particular, en cuanto a estos aspectos a los que nos referíamos hay algunas cosas contenidas en las páginas 117, 118 y 119 que tienen que ver, precisamente, con el tema de las mediciones, así como con la coordinación de la acción pública en materia de prestaciones sociales para lograr una mayor eficacia, que es una de las preocupaciones que esta Comisión tiene, es decir, que lo que se gasta se gaste bien para que podamos tener buenos resultados.

Creo que podemos manifestar el beneplácito de que en este tema haya un análisis en profundidad y para ello esta Comisión puede cooperar en cuanto a deberes que estén a nuestro cargo. Pero pienso que los deberes están mucho más a cargo del Poder Ejecutivo que del Poder Legislativo aunque, obviamente, todas las contribuciones que podamos hacer son importantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me pareció excelente la exposición del Canciller.

Me quedan algunas dudas sobre la eficacia del planteo que se haga en el seno del MERCOSUR. Creo que se da una relevancia muy especial en este planteo al tema del instituto social y pienso que tendríamos necesidad de incorporarlo con particular énfasis en la agenda del MERCOSUR.

Leo con cierta dificultad el portugués y el documento que me ha llegado está en esa lengua, pero entiendo que hay un problema de indicadores sociales armonizados y me parece que habla de metas de políticas

sociales. Son puntos que deberían ser un aporte uruguayo realmente fundamental, en los que nosotros debemos hacer particular hincapié porque el tema de la pobreza y de la marginalidad se ha convertido en el Uruguay en un tema esencial, cosa que no fue nunca. Yo sé esto afecta a todos los socios, pero pienso que en otros países el tema ha sido como soslayado; los uruguayos no estábamos acostumbrados a ver los temas de la miseria y la marginalidad en los términos que estamos viviendo ahora. En ese sentido tenemos un poco la obligación de liderar en el MERCOSUR ese tema que resulta absolutamente fundamental para la sociedad uruguaya de hoy.

Sin perjuicio de reconocer que el Canciller ha desarrollado el planteo, me parece que en ese sentido debería establecerse una prioridad, una urgencia en el Uruguay, y no advertí esa preocupación en su exposición.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Esto último que el señor Presidente acaba de decir me parece extremadamente importante, en el sentido de que muestra a las claras la preocupación por ver cuál es el papel que el Uruguay pueda cumplir o desarrollar. Le pediría a los señores Diputados que han venido trabajando en esto que pusieran una especial atención a este punto y lo digo por una razón muy simple: el Ministerio de Relaciones Exteriores, y en particular el Ministro, negocia y agenda internacionalmente aquellos temas que son el producto decantado del discurso público del Estado, para definirlo en palabras muy sencillas. Por lo tanto, esta política exterior necesita, en este caso, una nutriente muy fuerte que le dé el elemento suficiente y la orientación. Este no es un tema de un convenio bilateral con los Estados Unidos, de negociación con el ALCA; este no es un tema de regateo de tarifa aduanera. Este es un tema de orientación política global. Es evidente que el Ministro puede participar, en tanto integrante del Gobierno, en la confección y formulación de ese discurso, desde su competencia y no por encima de ella. Quizás, cuando la escribana Rondán me extendía un reconocimiento, en cierto modo también me estaba señalando que probablemente en algún momento de mi exposición hablé un poquito más allá de mi condición de Canciller. Es muy difícil dividir por barrios la actividad de cada uno; por lo menos a mí me resulta inimaginable no tener una opinión personal sobre los diferentes temas. Lo que sucede es que también hay un recorrido lógico que uno debe de observar y respetar.

En el tema que plantea el señor Presidente de la Comisión hay un enfoque que supondría que el Uruguay indicara metas sociales con un carácter casi inicial. Según nuestra visión esto no debería ser así, no por aquella cosa del gradualismo, por el ritmo cadencioso que a veces se nos atribuye, sino simplemente porque en el propio texto de la propuesta y en la realidad de las cosas está que para hacer una aproximación racional a este tema tenemos necesidad de hacer algunos trabajos previos. Por lo tanto, va de suyo que el Uruguay fija sus metas sociales de acuerdo con su política interna. El Estado tiene metas sociales; estas no nacen en el Uruguay porque venga un documento de Brasil que nos lo recuerde. Afortunadamente, el Uruguay ha podido desarrollar sus metas sociales con éxito, inclusive durante décadas. De manera que lo que nosotros podemos ofrecer en este caso es experiencia de éxito y de resultados, que da la población más homogénea de América Latina. Pero este no es el tema en este momento; lo que debemos dilucidar es en qué movimiento nos ponemos a la cabeza. ¿Nos ponemos a la cabeza de un movimiento que plantee dramáticamente la identificación de metas sociales como si nosotros estuviéramos en el vértice de la crisis, o nos ponemos en el papel, a nuestro juicio, más acotado, lógico y racional en el sentido de decir: "Trabajemos para una identificación progresiva que permita al MERCOSUR insertarnos en el capítulo de las metas sociales sobre la base de una información técnicamente relevada y universalmente aceptada? No me estoy refiriendo al universo de países sino al universo conceptual.

Creo que lo que la política exterior puede ofrecer es la capacidad de inserción del tema -teniendo en cuenta las características que tiene actualmente- y no ser ella misma un agente militante de una determinada política social, si esta no es la adoptada por el Gobierno. Vamos a entendernos: la política exterior no puede ser muy distinta de lo que es el Gobierno. Por eso siempre digo que la política exterior es un capítulo, y si es distinta, tiene que ser parecida; eso está claro.

Por lo tanto, muchas cosas están claras; nosotros no podríamos salir con una especie de portaestandarte con una identificación de metas. En cambio, podríamos imponer una serie de temas y elementos que formarían parte de ese capítulo, como indicadores de hacia donde se dirige la atención de ese trabajo.

Creo que algo intenté decir al respecto cuando hablé de algunos de los elementos que compondrían básicamente los contenidos de las políticas sociales, quizás sin el entusiasmo militante que demuestra el

señor Presidente de la Comisión, pero sí con el ascetismo propio de un Canciller. Me parece que por ahí va la cosa, que ese es el rumbo: trabajar con los indicadores y con la investigación social y no dejar que el tema social languidezca porque, extrañamente, en el documento brasileño no aparece ninguna indicación sobre la carta social. Por eso me pareció muy atinada y bien pensada la proposición del señor Diputado Trobo, porque me parece bueno que se mencione la carta social y que se trabaje sobre ella.

En ese sentido, recuerdo unas jornadas -a los señores Diputados esto les puede resultar un tanto antiguo- que se llevaron a cabo inmediatamente después de la reunión de Buenos Aires -organizadas por la Cancillería- con la gente del CINTERFOR, que trabaja mucho en estos temas. En dichas jornadas se realizó un panel dirigido por el profesor Barbagelata, en el que también participó el señor Hermida, es decir, personas de primer nivel en el Uruguay, quienes hicieron un análisis de la carta social. Seguramente por ahí debe andar la versión de todo eso. Esa fue la primera reacción que llevó adelante un país, ya que el primero que organizó algo de esa naturaleza fue el Uruguay. Luego se entró en un período muy complicado en el MERCOSUR; esto fue en Buenos Aires y después se produjo la crisis. El MERCOSUR ha vivido una etapa de naufragio, de "sálvese quien pueda", por lo que era muy difícil pensar en términos sistemáticos.

Aparentemente, actualmente estamos viviendo una nueva etapa. Hay tres Gobiernos nuevos, que son muy diferentes; salvo el del Presidente Lula, los demás son de continuidad. Digo esto porque el único Gobierno de oposición es el del señor Presidente Lula, ya que la Presidencia en Paraguay está ocupada por el mismo lema que gobernaba hasta el momento, y en la República Argentina está llevada adelante por uno de los dos partidos históricos, aunque esta vez tiene una presentación un tanto distinta. Lo que quiero significar es que es natural que Brasil tuviera una mayor capacidad de propuesta, ya que se trata del Gobierno de un partido que hasta ahora fue de oposición; por lo tanto, es natural y lógico que navegue con un documento de esta índole.

Agradezco mucho a la Comisión; no tienen que ser ustedes los agradecidos, porque dije algunas cosas que pueden ir más allá de mi competencia.

De todos modos, creo que se abre un trabajo muy concreto. En ese sentido, me gustaría recibir un documento de parte de los señores Diputados -del mismo modo que ustedes recibirán otro de nuestra parte- en el cual se mencionen los temas de desarrollo del instituto social que, a su juicio, deben figurar en el nomenclator de asuntos a tratar, mencionados al menos como metas de mediano plazo, ya que en lo inmediato están los indicadores, a los efectos de poder trabajar sobre la base representativa. De esta manera, tendré la opinión de los señores Diputados, y también colectaré la del Gobierno en los Ministerios competentes que, naturalmente, me dirán si estamos en el buen rumbo o si esta es simplemente una suerte de dimensión ajena a mis posibilidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia del Canciller y la velocidad con que se puso en contacto con las autoridades de esta Comisión.

Por supuesto, realizaremos el documento que nos encomienda, lo cual consideramos muy útil.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 17 y 08)